



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 27 de enero de 2011.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Departamento Provincial de Aguas, el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Luis Bonardo, Luis Bardeggia.

Firmantes: Carlos Tgmoszka, Ademar Jorge Rodríguez, Renzo Tamburrini, Silvia García Larraburu, Carlos Gustavo Peralta.

- Informe si la construcción de la represa Chihuido sobre el río Neuquén, recientemente preadjudicada por el Gobierno Nacional, que prevé una represa de mas de un 1 kilómetro y un lago artificial de dieciocho mil (18.000) hectáreas, va a afectar (poner en riesgo) la sustentabilidad y la provisión de agua al Lago Pellegrini de la Provincia de Río Negro.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA), a pedido de los señores legisladores Luis BONARDO, Luis BARDEGGIA, Carlos TGMOSZKA, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Renzo TAMBURRINI, Silvia GARCIA LARRABURU y Carlos Gustavo PERALTA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- Si la construcción de la represa Chihuido sobre el río Neuquén, recientemente preadjudicada por el Gobierno Nacional, que prevé una represa de mas de un (1) kilómetro y un lago artificial de dieciocho mil (18.000) hectáreas, va a afectar (poner en riesgo) la sustentabilidad y la provisión de agua al Lago Pellegrini de la Provincia de Río Negro.

VIEDMA, 27 de enero de 2011.